

SESIÓN NÚMERO TRECE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO LUÍS GAITÁN CABRERA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID RODRÍGUEZ BRIZUELA Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el siguiente orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número doce once, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce, celebrada el día 07 de diciembre del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, relativo a la solicitud del Ejecutivo Estatal para que se declare el siguiente año como: “2007, Año de la Salud Pública en Colima”; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar Pensión por retiro, por edad y tiempo de servicios a favor de la C. Leticia Ruíz Corona. **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez a favor de las CC. Amelia Parra Zamora y Rita Carrasco García; **VIII.-** Asuntos Generales. **IX.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, **X.-** Clausura. Colima, Col, a 14 de diciembre de 2006. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón, Dip. José López Ochoa, Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; ausente con justificación, Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina;. Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Días Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Procedo a pasar lista de asistencia de la directiva:, Dip. David Rodríguez Brizuela, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; la de la voz, Dip. Luís Gaitán Cabrera. Ciudadano Diputado Presidente, le informo a usted que falta con justificación el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez, por lo tanto existe 24 Diputados de los 25 que componen esta Asamblea Legislativa. Por lo tanto existe quórum legal.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de que existe el quórum legal, siendo las doce horas con veinte minutos del día 14 de diciembre del año 2006, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Muchas gracias. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce, celebrada el día 07 de noviembre del presente año.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número once de la Quincuagésima Quinta Legislatura. DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Sevilla.

DIP. SEVILLA BLANCO. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más quisiera que se hiciera una aclaración, en mi intervención de la sesión pasada mi propuesta fue que se abrieran dos oficinas en la ciudad de Tecomán y Manzanillo, y parece ser que en el acta, viene Colima también.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. No. dice en las cabeceras municipal de Tecomán y Manzanillo, Colima.

DIP. SEVILLA BLANCO. Ha, Manzanillo, Colima, yo pensé que también Colima. Gracias.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputada. Con la aclaración pertinente, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señoras y señores Diputadas en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. De acuerdo a su indicación ciudadano Presidente, doy lectura a la síntesis de comunicaciones. **SÍNTESIS DE COMUNICACIONES**

Colima, Col., diciembre 14 de 2006. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída?. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del Ejecutivo estatal para que se declare el siguiente año, como “2007, Año de la Salud Pública en Colima”. El Diputado José López Ochoa da lectura al dictamen de referencia.

DIP. LÓPEZ OCHOA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NUMERO 11.**

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del 136 del Reglamento, se pregunta a las señores y señores Diputados, si se acuerda se proceda a discusión o votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada Brenda. Vamos a votar, si se pone a discusión posteriormente. Diputado Gonzalo.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Se que ahorita es el momento de haber si se aprueba o no se aprueba se someta a discusión el presente dictamen que nos ocupa. solamente quisiera preguntarle al Diputado Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, si citó a los integrantes de la Comisión respectiva, por lo tanto también le solicitaría como Secretaría de la Directiva, de la posibilidad del citatorio del Secretario e integrante de esta Comisión, así como del otro integrante del Diputado Fermín Santana para poder analizar y después discutir que nos pudieran pasar en la cual, que día se llevó a cabo la sesión de la Comisión, en la cual se analizó y se discutió respecto al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado José López Ochoa.

DIP. OCHOA LÓPEZ. Efectivamente, con el permiso del Diputado Presidente. Efectivamente compañera se hizo los citatorios correspondientes para poder llevar a cabo este dictamen. Gracias.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Una vez aclarado los puntos, solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Gonzalo Sánchez Prado.

DIP. SÁNCHEZ PRADO. Con su permiso Diputado Presidente. Como presidente de la Comisión de Salud, Asistencia Social, y Protección a la Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, quiero expresar mi voto a favor del Dictamen que acaba de ser leído por la Comisión Dictaminadora, por las siguientes razones: Sin pretender restar importancia a los diferentes sectores sociales y productivos del Estado, la salud, además de ser un asunto de primer orden para los colimenses representa uno de los factores mas determinantes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Institucionalizar el año 2007

como de la salud pública en Colima es refrendar, por parte del Poder Ejecutivo del Estado, su interés por preservar la salud en los niveles aceptables registrados en la actualidad. Como sabemos la salud es un asunto que tiene que ver con un equilibrio de la Relación de Gobierno, que implica corresponsabilidad del gobierno y ciudadanos, así como una buena dosis de cooperación y coordinación interinstitucional y entre los Poderes que conforman el gobierno del Estado. Quiero brevemente hacer referencia al Diagnostico general que realizamos para derivar el Programa de la Comisión que presido, en el afán de que podamos revalorar las condiciones actuales de salud en el Estado. La cobertura de atención médica por parte de las dependencias del sector salud, atiende a una población por arriba de los 600 mil habitantes, la Secretaria de Salud atiende al 46.5% de manera directa y a través del Seguro Popular, el Instituto Mexicano del Seguro Social atiende al 40.6%, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado participa con un 10.3% y la Secretaría de Marina con un 2.6%. La esperanza de vida al nacer se sitúa en un promedio de 75.86 años, particularmente en la mujer es de 78.21 años, mientras que para los varones es de 73.51 años. La mortalidad general es de 4.57 % por mil habitantes. Las muertes por cáncer Cervico uterino se sitúa en 14.90 por cien mil mujeres de 25 años y mas. Las tasa de mortalidad general no rebasa el 1 %, siendo las 5 principales, en orden de incidencia, diabetes mellitus, enfermedades del corazón, izquemias, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y enfermedad cerebro vasculares. La infraestructura hospitalaria del Estado que atienden a la población abierta y derechohabiente, garantiza la atención médica en solo dos de los tres niveles de atención. Este panorama general, que nos muestra índices y parámetros alentadores, son referencia obligada para valorar objetivamente el quehacer de las dependencias del sector salud en el Estado, llámense Secretaria de Salud, IMSS, ISSSTE, y Secretaría de Marina, independientemente de los problemas que padecen las estas dependencias en cuanto a presupuestos, estructuras organizativas, y mejoramiento de la calidad de servicios. El asunto del Dengue, que afecta a las distintas regiones del país y respecto al cual se han estado tomando medidas estratégicas, que habrán de intensificarse en los próximos tres meses, es muestra de la necesidad que se tiene de refrendar la Salud Publica de los colimenses como prioridad. 2007 año de la salud publica en Colima, es finalmente una estrategia de política pública del Gobierno del Estado, para impulsar y fortalecer los programas institucionales del sector durante todo el año. Se pretende el próximo año, en el contexto de esta declaración de la salud pública en Colima , sentar bases sólidas para mejorar sustancialmente la calidad de los servicios de salud, el mejoramiento y modernización de su infraestructura, la ampliación y diversificación de los servicios médicos especializados. Otros proyectos se refieren al impulso de la innovación tecnológica aplicada a la medicina y una intensa y sistemática campaña de promoción y difusión de los servicios, especialmente con relación a la prevención de enfermedades, el auto cuidado de la salud y los esquemas de participación social, en jornadas y campañas de salud, y en los programas que directa o indirectamente tengan que ver con la preservación de la salud pública. Respeto la posición de la compañera Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, así como su solicitud para que el 2007 fuera declarado “2007 Año del 150 Aniversario de las Fiestas Charro Taurinas de Villa de Álvarez”. Reconozco y valoro en su justa dimensión el significado histórico de la tradición de estas fiestas, sin embargo considero que la salud pública debe mantener su nivel de prioridad institucional por su impacto en lo social y sus

efectos multiplicadores que en términos de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida tiene para los colimenses. Es cuanto Señor Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Tiene el uso de la voz la Diputada Brenda Gutiérrez Vega.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Con su permiso Diputado Presidente. Primeramente me parece lamentable el observar en el dictamen que nos ocupa, la firma de un diputado secretario quien radica en Villa de Alvarez, que fue incluso regidor de Villa de Alvarez, dentro de esos tres integrantes me refiero al Diputado Reené Díaz Mendoza, quien firma el dictamen que nos ocupa avalando la propuesta que se hace. Sin embargo, eso no es lo lamentable, sino que la verdad es ver que la propuesta que se realiza el día de hoy, es que viene del Ejecutivo del Estado. nuevamente viene a meter las manos, viene a decidir en este Congreso, cuando la suscrita el día 12 de octubre, presenté, yo recuerdo en sesión pública ordinaria la propuesta de iniciativa de acuerdo con proyecto de Decreto para que el año 2007, se declarara el año de los festejos charrotaurinos, de Villa de Alvarez, yo hice la propuesta y se turnó a la Comisión correspondiente que hoy dictamina. Sin embargo, en la siguiente sesión, resulta que el Ejecutivo del Estado, el mismo día, en esa misma fecha presenta una solicitud que, solicitando, pidiendo a este H. Congreso, en ese mismo día que se declarara al año de la salud pública como hoy el dictamen nos viene a presentar la Comisión de Educación. Yo no quiero decir que estoy en contra de la salud, ni tampoco creo que mis integrantes, compañeros del grupo parlamentario estamos en contra de la salud y creo que en ese sentido, la propuesta que la Comisión de Educación realiza, o propone a esta H. Asamblea, no quiere decir que con el solo hecho de que venga el membrete, en una hoja institucionalizada, se venga a institucionalizar la salud. La salud es un asunto público y es un asunto de todos y por lo tanto se deben de considerar recursos, que hoy esta Soberanía, en estos tiempos debemos de valorar y de reconsiderar, y sobre todo para el siguiente presupuesto de egresos, que por cierto el Ejecutivo del Estado ya envió a esta H. Legislatura. Se requiere atacar de frente los problemas graves de salud, como es el caso del dengue, el caso del cáncer cervicouterino, que Colima es uno de los primeros lugares, y creo más bien que este dictamen viene a tratar de justificar una acción que esa inacabada, es decir, justificar y hacer creer al pueblo de Colima, que Colima, que en Colima se avanza en materia de salud, que Colima quiere o que trata de mejorar su salud, cuando en una hoja no viene a mejorarse en nada, lo que debemos de hacer nosotros los legisladores en el próximo presupuesto realmente encauzar impuestos recursos para la Secretaría de Salud, y para prevenir en acciones concretas, claras, sobre todo en la erradicación del dengue en nuestro Estado y el cáncer cervicouterino que a muchas mujeres afecta. Este dictamen entonces, lo que trata de hacer es esconder la cifra negra que existe en el estado y que no se demuestra los problemas graves a cerca de los estragos que se viven en materia de salud, o en este rubro. El siguiente año, al proponer que en la papelería oficial, se diga que se trabaja en el Estado de Colima, a favor de la salud, no viene a resolver este problema. Lo que si quiero decir, cuando la propuesta.....C.D.C..... el 150 aniversario también también de la erección del Congreso del Estado como primer Legislatura así como el Estado Libre y Soberano de Colima, y la que su servidora realizó para que el siguiente año se declara el año de los festejos charrotaurinos en Villa de Alvarez, es porque precisamente para fomentar y hacer recordar, se considera que incluso la iniciativa de querer poner el membrete o la leyenda en las hojas institucionales, es para efectivamente recordar históricamente lo que sucede en el año que se propone. De tal manera que el objetivo de declarar el siguiente año el año de los festejos

charrotaurinos, creo yo que viene a reconsiderar y a valorar las tradiciones y la cultura de nuestro Estado y prueba de ello, un símbolo que yo ya mencioné y que de hecho la Legislatura pasada nombró como patrimonio cultural del Estado de Colima, a la Petetera. De tal manera que creo pues que la propuesta que hoy, el dictamen que hoy nos ocupa, quieren aprobarlo una mayoría, ojalá, ojalá e invito a mis compañeros Diputados que integran esta H. Legislatura y sobre todo a los siete Diputados, a los siete Diputados que radican en Villa de Alvarez, como es el caso del Diputado integrante de la Comisión que hoy firma, el Diputado Reené Díaz Mendoza, que fue regidor, y que incluso lo he visto en las fiestas charrotaurinas disfrutando de los placeres y los menesteres de estas fiestas, ojalá y pueda votar en contra del dictamen, así como al Diputado Luís Gaitán Presidente del Congreso, quien en su momento fue Presidente Municipal de Villa de Alvarez, y encargado en su momento también de impulsar la cultura y la tradición de nuestro municipio, porque yo también me considero villalvareense, aunque no nací ahí, pero creo que las personas no nacemos en el lugar, sino decidimos en donde vivir. También el Diputado Humberto Cabrera, quien es Diputado electo por el principio de mayoría relativa en el séptimo distrito; el Diputado Fernando Ramírez González, quien es también electo por el VIII Distrito de Villa de Alvarez, su servidora y bueno también el Diputado que hoy se encuentra ausente con justificación el Diputado Jorge Luís Preciado Rodríguez, el Diputado David Rodríguez Brizuela, como Secretario de la Mesa Directiva que pasa más tiempo viviendo y radicando en Villa de Alvarez, entonces, ojalá y que estos Diputados, que he nombrado, ha el Diputado Pedro Peralta, son ocho Diputados que radicamos en Villa de Alvarez, ojalá y podamos votar y hacer una propuesta para que el siguiente año se fomente la tradición, la cultura y respeto a las fiestas charrotaurinas de Villa de Alvarez. Ojalá pues que la Comisión dictaminadora retome, recupere, que retire el presente dictamen, solicito a la Presidencia, que somete a consideración en su momento, para que pueda retirar el dictamen que nos ocupa, se pueda valorar entonces la propuesta que realicé el 12 de octubre en sesión ordinaria y podamos entonces discutir en su momento la propuesta que hoy hago. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana.

DIP. FERMÍN SANTANA. Con el permiso Diputado Presidente. Diputados Secretarios. En primer lugar, el hacer uso de esta tribuna, es principalmente para notificarle a nuestra compañera Diputada Brenda, no se por que pues el interés de saber si nos notificaron o no nos notificaron el asunto de la presentación para decidir. Yo, con el permiso de ustedes quiere leer el oficio 021/2006, que dice Diputado José Fermín Santana, Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Presente. Por este conducto me permito hacerle una cordial invitación a una reunión de trabajo y análisis que se propone se declare el siguiente año como “2007, Año de la Salud Pública en Colima y/o, 2007 año del 150 Aniversario de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Alvarez, Colima” y “2007, Año del 150 Aniversario de la Erección del Estado Libre y Soberano de Colima y de la Instalación de la Primera Legislatura del Estado”. En base a lo que se establece el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos fueron turnados a los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, mediante oficio número 58/2006, de fecha 7 de noviembre del año en curso, suscrito por el ciudadano Diputado David Rodríguez Brizuela y Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Secretarios de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Reunión que tendrá verificativo el día miércoles 13 de diciembre a partir de las 11 horas, en el cubículo del Presidente de dicha Comisión. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial

saludo. Diputado Presidente José López Ochoa. Con esto le aclaro que si fuimos notificados, y es lógico pensar que si no fue favorecida su propuesta, pues luego viene el debate y luego viene todo este montón de palabras que escuchamos muy atentamente de usted. Si no se acepta una propuesta, la cual usted presenta, inmediatamente viene de antemano un preparativo para descalificar el trabajo de nosotros. Yo le aseguro que se hizo en el mejor de los ánimos esta nuestro compañero Diputado Chapula que también presentó otra propuesta, y que al igual se valoró, se evaluó y se decidió de esa manera. La saluda esta por encima de todo. Muchas gracias. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Por así solicitarlo sobre el mismo punto tiene la palabra la Diputada Brenda del Carmen.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más sobre el mismo punto y con el debido respeto que me merece Diputado Fermín, le voy a pedir por favor que si puede leer los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento del Poder Legislativo para que pueda ver que lo que usted vino a decir a la tribuna, ya fue considerado y valorado hace un momento. De tal manera que lo que usted dijo, ya se debió de haber valorado en la discusión, cuando se sometió por parte de la Presidencia, el asunto que usted trajo aquí a esta tribuna.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias diputado, Diputada, perdón.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Solamente quiere hacer el comentario, la salud por supuesto que es un concepto que a todos nos debe interesar, es un punto que todos debemos coadyuvar para que se logre con mayor eficiencia en el estado. A mi me parece que fue de manera el análisis que hicieron, inclusive, respeto la forma en que lo hacen al interior de la Comisión, pero es muy fácil pues hacer a un lado otras propuestas con un solo renglón o dos dentro del dictamen. Se habla y se le da un énfasis para poder decidir de que el 2007, sea el año de la salud, se le da un énfasis importantísimo en lo que se va a hacer en infraestructura de salud, señalado en el Plan Estatal de Desarrollo. O sea, curiosamente la decisión, básicamente es tomada en ese sentido, de lo que va a hacer la infraestructura, y yo creo que el reconocimiento a la salud debe de ser, de otra forma, no es con infraestructura como debemos de reconocer que la salud pública es importante y por otro lado, me sorprende que el Diputado por Armería, hace un par de sesiones anteriores, se desvivía para poder sacar el consenso de un punto de acuerdo relacionado precisamente con un concepto de la salud, lo del dengue, y se señalaron en ese punto de acuerdo cifras alarmantes, de cómo en Colima, esta afectando el problema del dengue y resulta entonces que después de presentar esas consideraciones ahora hay que reconocer en el Estado, la salud pública, cuando en todo caso, deberíamos de estar nosotros protestando y exigiendo de que se lleve un mejor trabajo, con este concepto, como decía mi compañera Diputada Brenda, no es el asunto de que aparezca al calce de los documentos, la salud debe de verse de otra manera y coadyuvar todos nosotros precisamente con presupuesto y con todo lo que tengamos que hacer para que este concepto se lleve a cabalidad en el Estado de Colima. entonces, a mi me parece que lejos de ser como importante el señalar al año 2007, como año de la salud.

Me parece que van a aprobar porque en lo personal no voy a votar a favor, me parece que van a aprobar un reconocimiento a la ineficiencia del Secretario de Salud, con respecto al combate y control del problema del dengue en el Estado. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Realmente es interesante el tema de debate, el plasmar en los documentos al calce, el lema de Año de la Salud Pública en el Estado de Colima. hablar de la salud requiere de su estudio y análisis, porque un pueblo sano no es en donde haya más instalaciones en infraestructura en la salud, sino en donde no haya enfermedades. Y no solamente que este plasmado en la papelería oficial, sino rendirle homenaje al lema con acciones públicas y de corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno y con la participación de los tres niveles de gobierno y con la participación de los sectores que integran la sociedad colimense. Porque un pueblo sano, no hay enfermedades, y son más importantes las acciones preventivas que las curativas. En las acciones preventivas el tratamiento es barato y no es doloroso que las acciones curativas que el tratamiento es caro y doloroso. Las acciones principales que deben de permanecer en un conglomerado social, la salud, la alimentación, la educación y es corresponsabilidad de todos, bajo la rectoría del estado, y cuando me refiero al estado no me refiero a la entidad federativa, sino al estado mexicano, en donde la salud pública debe de ser prioritaria en las acciones de la administración pública, estatal y municipal, pero que se repercute en beneficio de un pueblo. Efectivamente, hemos tenido el problema del dengue y se ha combatido, se han hecho los esfuerzos oficiales, con los servidores públicos para combatir esas acciones lo del vector, lo del mosco transmisor, pero también hay que aceptar con realidad, y lo hizo del conocimiento del pueblo de Colima en su momento, el ciudadano Gobernador del Estado de que hay resistencia de muchos propietarios de lotes baldíos o de casas que no han dado o que no han expresado su voluntad ni contribución para abrirlas y pueda ser fumigadas o puedan estar aplicando el polvo necesario para combatir la larva. Mientras no participe la sociedad, por mayores acciones que realiza el sector público, no va a pernear la acción y quien va a sufrir las consecuencias y riesgos somos todos los ciudadano. Aquí no escapamos nadie, panistas, priístas, perredistas, petistas, gordos, flacos, como les quieran llamar, como le quieran llamar, el mosco no respeta, ricos o pobres. Lo mismo le pueden picar a Fernando Ramírez, que le pueden picar a Flavio Castillo, a cualquiera de los dos, me refiero al mosco, al mosco, me refiero y pueden transmitir el dengue, me refiero en el buen sentido de la palabra de la enfermedad, no hagan referencia, mis respetos, no sean mal pensados. Estoy hablando temas serios, estoy hablando temas de salud pública, bueno, creo yo que es lo fundamental que se combatan las acciones que ponen en riesgo la salud pública, de ahí, ponerle el año de la salud pública. A mi me dio muchísimo gusto cuando la Diputada Brenda, con mucha emoción y con orgullo villalvareense y por ser la tierra en donde radica, y en donde nació Luís Gaitán, Fernando Ramírez González, en donde vive Pedro Peralta Rivas, en donde vive Humberto Cabrera Dueñas, hijos nativos, y muchos, René y todos, hizo la propuesta de que le llamáramos Año de los Festejos Charrotaurinos, y expresé mi apoyo y simpatía, porque tengo machismos años yendo, cada año a las fiestas charrotaurino, los últimos años montado en la mula de la cebolla, y sin embargo, con gusto lo hacemos, pero es una tradición charrotaurina que no debe de perderse y debe de considerarse un patrimonio histórico no solo de Colima, sino del país, con su monumental petatera y la tradición de los grandes ganaderos, como Don Chema Cruz, los abuelos de Humberto, de

Luís, de todos ellos y es justo reconocerlo, tradición de hombres de campo, de hombres que supieron poner en alto el perfil maicero de la Villa, que junto con Tepames eran los graneros del Estado, junto con Pueblo Juárez. Hombres de campo, que aquellas mancuernas que traían, para llevarlos a las fiestas, aquellas yuntas que llevaban, aquellos toros que bajaban de los cerros para que la gente se divertiera, ante la escases de ganaderías, ante la escases de hombres de a caballo, pero de caballeros, la tradición viene a recobrar y a echarle ánimo. Hice yo una propuesta de que le llamáramos Año del 150 aniversario de la Erección como estado de Colima, año que se instaló la primera Legislatura en el Estado. Sin embargo ante la determinación de la comisión dictaminadora para ponerle nombre, propongo que haya sesión solemne del Congreso del Estado en Villa de Alvarez, para rendir homenaje al 150 Aniversario de las fiestas charrotaurinas y también una sesión solemne para conmemorar el 150 aniversario de la instalación de la Primera Legislatura de la Erección de Colima, como estado Libre y Soberano de Colima, de la Entidad. Tenemos que buscar alternativas, no encerrarnos y plasmar en el documento oficial que se llame 207 Año de la Salud Pública en el Estado de Colima. No es un reconocimiento a la deficiencia, el Dr. Salazar es un profesionista que ha demostrado capacidad y conocimiento de la materia, voluntad y trabajo, y con honestidad ha hecho pública las circunstancias que prevalece y ha exhortado a la población a que contribuya para que el personal que labora en la dependencia a su cargo, cumpla su cometido y de esta manera cuidar la salud de todos los colimenses. En el caso del Ejecutivo del Estado, el no decide en este Congreso compañeros, se acabó la época en que los Congresos local, federal y en todas las entidades, eran oficialía de partes de los gobernadores de los estados, de cualquier partido político, hoy los Diputados presentamos iniciativas, las discutimos, se dictaminan y se aprueban a favor o en contra, pero es voluntad soberana de quienes integramos esta Asamblea Legislativa, porque somos producto de la voluntad popular y nuestro interés es el pueblo de Colima, tenemos militancia partidista, y así como los de acción nacional, son congruentes con sus principios y con los intereses de sus partidos, los de la Revolución Democrática, lo mismo, como nosotros que somos la fracción mayoritaria y que direccionamos este Congreso y le damos gobernabilidad al Congreso del Estado, también tenemos principios y hay intereses, y el interés es el superior del estado y del pueblo de Colima. Esta circunstancia no nos debe detener, tenemos que avanzar. Los ejecutivos de los estados mantienen relaciones de cordialidad y de respeto con sus fracciones y con la institución, esa es la esencia republicana, la relación de los poderes, pero hay autonomía y ha independencia. Y el Gobernador Silverio Cavazos, ha cumplido con esa vocación republicana, con esa esencia social, pero sobre todo su compromiso con la sociedad, y hablo de vocación republicana, porque han invocado en sentido diferente. La república es cuando están los tres poderes que integran un gobierno, y cada uno ejerce facultades distintas, Silverio Cavazos integró el Poder Judicial, cuando sirvió como empleado público a Colima, en un Juzgado en Tecomán, Poder Judicial; como Diputado local integró el Poder Legislativo, y como titular del Ejecutivo cierra su conocimiento en función de los tres poderes que es la esencia republicana, por eso hablo de que Silverio es republicano, y para abundar todavía más, municipalista, fue Secretario del Ayuntamiento en Tecomán, en la época en que Gustavo Alberto Vázquez Montes era Presidente Municipal, consecuentemente, tiene conocimiento de la administración pública, tiene experiencia administrativa, experiencia política y un compromiso con la sociedad y pueblo de Colima. Y en cuanto al dictamen, pido a mis compañeros Diputados de una vez que se somete a la votación aprobemos en los términos propuestos de la Comisión dictaminadora. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Roberto Chapula. Para información le comunicó al Diputado Roberto Chapula de la Mora, ha hecho usted la propuesta para que se realicen sesiones solemnes para festejar el 150 Aniversario de la Erección del Estado Libre y Soberano de Colima, y de la Instalación de la Primera Legislatura del Estado, así como también 2007 año del 150 Aniversario de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Alvarez, Colima. Como estamos discutiendo el dictamen, tomamos nota y la vamos a turnar a la Comisión correspondiente para hacer un punto de acuerdo posterior y presentarlo a este pleno. Tiene la palabra el Diputado Pedro Peralta Rivas.

DIP. PERALTA RIVAS. Con su permiso Diputado Presidente. Yo no se, si esta tan frío aquí el área como para que se nos enfríen los ánimos, o no se por que lo tienen tan frío, yo normalmente no uso chamarra, soy más bien medio caliente, perdón, medio caluroso, corrijo..... Como dijo algún expresidente innombrable por nosotros alguno vez, “no se hagan bolas” esto es muy claro, si las fiestas charrotaurinas se llamaran Tecomán, el día de hoy estaríamos aprobando el punto de acuerdo, el 150 Aniversario de las Fiestas charrotaurinas de Tecomán, pero como es de Villa de Alvarez, y en Villa de Alvarez, pésele a quien le pese ganamos carro completo con el PAN, pues obviamente que no se va a aprobar esta situación. Y yo no se que festejan el año de la salud, si realmente Colima no ha progresado y si hablamos del dengue, aquí con Pancho podemos ir a Coquimatlán, en donde hay problemas muy serios del Dengue en Coquimatlán, y no se han solucionado, tal vez lo que es aquí en la ciudad, en la capital, hacemos el show de que pasa el carrito por ahí, echándonos humito por todos lados, y que te tocan la puerta para poner el producto en las pilas, pero realmente no se ha solucionado de fondo, nos vamos al hospital universitario, falta de medicamentos, las personas que tienen diabetes, tienen que formarse horas y horas para poder tomar un tratamiento de diálisis, ¿y eso estamos festejando?, ¿eso va a hacer el homenaje a este año en la salud?, realmente consideramos que Colima se ha posesionado a nivel nacional en salud en un buen nivel, yo creo que nos hace falta mucho a Colima para poder mencionar en un año que sea el homenaje a la salud. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Pedro Peralta. Hace uso de la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Solamente hacer un comentario y una reflexión, en el sentido, en el tema que nos ocupa. Su servidor tuvo la honrosa oportunidad de ser Presidente de la Red Nacional de Municipios por la Salud y decirles que efectivamente la salud es una responsabilidad de todos los colimenses y de todos los mexicanos, pero comentar que el Diputado Pedro Peralta que si hay cosas que presumir en Colima he, en Colima fuimos el primer estado del país, en que se izó bandera blanca, y fue precisamente en Villa de Alvarez, en donde Colima obtuvo la cobertura universal, que si es verdad, que hace falta mucho por hacer, en temas de salud, como en temas de justicia, como en temas de educación bueno, no hay un lugar en donde se llegue y se alcance el nivel máximo, pero que se esta trabajando, yo creo que en Colima, si tenemos datos para presumir y fue reconocido y por una autoridad federal que era el Presidente Vicente Fox, Presidente de todos los mexicanos en su momento, a Colima, en los mejores índices de salud, y bueno, en el sentido de que no nos hagamos bolas, es adelantarnos a una votación, bueno, esta a discusión el dictamen y analicémoslo, yo no le resto y me sumo a ese

comentario del Diputado Chapula, no le resto menor importancia el tema de las fiestas charrotaurinas de Villa de Alvarez, de veras es reconocido también, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional, la Villa tiene un renombre por esos festejos de tradición, sin embargo, creo que es un exhorto y no es un festejo ni sonar las campanas al aire por lo que se ha logrado, creo que es una invitación a la ciudadanía en general para que sigamos participando en salud, que llegemos a tocar la sensibilidad de los colimenses para que la salud sea una bandera que tomemos todos los colimenses. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Anzar. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Aquí se ha estado manejando un tema de acerca del dictamen que nos ocupa y se ha hablado de que en Colima hay salud y de que se ha estado trabajando de manera eficiente por parte de las autoridades encargadas del sector salud, y yo quisiera dejar aquí ante ustedes la reflexión de que efectivamente, si se ha trabajado, pero no nada más tenemos problemas de dengue, con el problema del dengue, tenemos problemas de cáncer cervicouterino, tenemos problema de lepra, que mucha información se ha estado ocultando aquí en el Estado, por parte de nuestras autoridades del sector salud. Yo creo que no debemos de encubrir estas realidades que vivimos aquí en el Estado, con un membrete, yo creo que debemos de actuar, como dijo la compañera Brenda, trabajando para impulsar una partida presupuestal que realmente impulse trabajos, que vengan a beneficiar, que vengan a favorecer pues, al sector salud, y también se habló de que aquí en este Congreso no somos una oficialía de partes, yo quiero afirmar que somos una oficialía de partes y quiero poner como muestra este dictamen que hoy nos ocupa, la solicitud del oficio que envió el Ejecutivo del Estado, supuestamente el día 12 de octubre, cuando mi compañera Diputada Brenda del Carmen Gutierrez Vega, estaba presentando en esta Soberanía su acuerdo, con proyecto de decreto, pero no solamente eso, el día de hoy, aquí después de las 11 de la mañana, hora en que estábamos citados, para iniciar esta sesión, llega el Secretario de Finanzas, del Gobierno del Estado con los proyectos o con las iniciativas de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado y el Presupuesto de Egresos y nuestro Presidente también Presidente de la Comisión de Gobierno Interno, sin extendernos un aviso, sin avisarnos, lo recibe pasando por encima, que estábamos citados a las 11 de la mañana, yo estoy de acuerdo en recibir y de manera respetuosa y con mucho gusto, a cualquier funcionario del Gobierno del Estado pero que se respeten los horarios, que se respeten las formas y que se respeten las reglas de urbanidad que tenemos aquí establecidas. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Michel. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Es en relación al tema de la oficialía de partes y el concepto que se manejan ahí. Oficialía de partes es cuando se recibe un documento, de alguna dependencia, sea de recibido, del tribunal, de alguna dependencia pública. El concepto que yo manejo es desde el punto de vista político, cuando digo que el Congreso, este Congreso del Estado y todos los congresos del país, los locales y el Congreso Federal, dejaron de ser oficialías de partes del ejecutivo, en la esfera local de cada entidad federativa y en la esfera federal del titular del Ejecutivo federal, ¿por qué lo dejaron de ser?, porque antes únicamente recibían iniciativas del Ejecutivo y ningún Diputado ejercía la facultad constitucional, contemplada en el

artículo 71 de la Carta Magna, para iniciar leyes, que es para el Presidente de la República el derecho, Diputados, Senadores y Legislaturas locales. Hoy la ejercen los Senadores, la ejercen los Diputados Federales y la ejercen las Legislaturas locales, prueba de ello que de esta Soberanía hemos discutido iniciativas del Congreso, para turnarlas al proceso legislativo federal para reformas constitucionales. Con eso, acredito que ya no somos oficialía de partes, ejercemos facultad constitucional. A nivel local, de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Constitución particular del estado, quienes tienen derecho a iniciar leyes, los Diputados locales nosotros, el Gobernador del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia en asuntos de justicia, y los Ayuntamientos ya en todos los asuntos, antes estaban facultados únicamente, una limitante para asuntos exclusivamente municipales, hoy en forma general, de justicia, de salud, cualquier tema pueden tocar y los ciudadanos en los términos de la Ley de Participación ciudadana, 4% de la población puede iniciar una ley y se discutirán en los periodos de las sesiones que contempla la misma constitución y la ley orgánica. Eso es a lo que me refiero, dejó de ser oficialía de partes, esta recibiendo iniciativas de Ejecutivo, dictaminarlas y aprobarlas, sin ni siquiera discutir las, únicamente con los votos en contra o con las decisión en contra de las oposiciones al gobernante en turno, es lo que se hacía, hoy no, el hecho de que vengamos a tribuna, esta tribuna soberana, que es la tribuna más alta del estado, refleja y acredita la libertad de expresión que tenemos, el ejercicio de la libertades soberanas como Congreso y sobre todo, que aportemos nuestro conocimiento, nuestra voluntad y nuestro sustento para enriquecer las normas que discutimos o los asuntos que proponemos, a eso me refiero, no simplemente recibir iniciativas si no que participemos en el la construcción del marco jurídico y en la dirección de nuestra entidad federativa, porque el gobierno no solamente es el Poder Ejecutivo, como muchas veces erróneamente decimos el gobierno, el gobierno somos todos, nosotros como integrantes de un poder, constituimos el gobierno de la entidad junto con el poder judicial y de esta manera ejercemos las facultades y las funciones distintas para el beneficio del pueblo de Colima. Creo que quedó muy clarito demostrado el concepto de oficialía de partes, que también participamos en las iniciativas, en la discusión y no solamente hacemos las cosas por consigna. Este asunto de aquí el Gobernador del Estado manda y turna la solicitud para que la discutamos, la dictamina la Comisión, la presenta al pleno y la estamos discutiendo, así se da a nivel federal, se da a nivel local, lo vemos en Zacatecas gobierna el Partido de la Revolución Democrática y lo hace bien, tiene su mayoría parlamentaria y discuten los asuntos, en Michoacán gobierna también con Lazarito Cárdenas, el PRD y lo hacen igual, como en Jalisco el Partido Acción Nacional, como en Guanajuato, como en Aguascalientes y se sigue avanzando en la democracia. Que triste fuera que no hubiera debate, una Legislatura pusilánime que no iba a aportar a nada, pero por fortuna provenimos de la competencia política, de compromiso social y de nuestra responsabilidad histórica, de que este Congreso, que ejerza la Soberanía, pero sobre todo de respuesta al pueblo de Colima. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Solamente para ratificar que en esta Soberanía se nos ha faltado el respeto, simple y sencillamente aquí esta la síntesis de comunicaciones, aquí esta ya registrado el día de hoy, cuando estábamos citados a las 11 de la mañana, del día de hoy, ya esta registrado en la síntesis de comunicaciones el acto de recepción el haber recibido las iniciativas que hice mención de la Ley de ingresos y del presupuesto de egresos, y en cuanto también Diputado Francisco Anzar Herrera, en que Colima ha tenido el privilegio de ser dos veces ocupar

la Presidencia de la Organización pues de los municipios saludables, el primer Presidente fue el extinto Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes y posteriormente fue usted, nada más le quiero decir que tanto en el municipio de Tecomán como en el municipio de Coquimatlán, tienen tiraderos de basura, no rellenos sanitarios y también tienen unos rastros que no son rastros, son mataderos. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. El Diputado Francisco Anzar Herrera, tiene la palabra.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Decirle solamente, por alusión que efectivamente Colima es el único estado de la república en que hemos tenido la Presidencia de la Red de Municipios Saludables en dos ocasiones, como bien se dijo en la primera ocasión nuestro extinto Gobernador del Estado siendo Presidente Municipal de Tecomán, Gustavo Alberto Vázquez Montes y su servidor como Presidente Municipal de Coquimatlán. Comentarle Diputado Michel que efectivamente los rastros no solamente de Coquimatlán sino de todo el Estado, sin temor a equivocarme si la normatividad de la Secretaría de Salud se aplicara estrictamente, ningún rastro, ni siquiera la procesadora de carne de la que dependía usted cuando fue Presidente Municipal, podría ser certificada para tener las condiciones de salud necesarias para considerarse pues, rastros o procesadora de carne. Yo hice un compromiso de que íbamos a reubicar el rastro en Coquimatlán en mi campaña para Presidente Municipal porque esta en un lugar muy céntrico, y efectivamente, efectivamente como todos los rastros de la entidad, estoy seguro que así están todos, no reúne las condiciones pues, de salubridad necesarias, reúne las mínimas condiciones, sin embargo esta en proyecto la construcción del Rastro Tipo Inspección Federal, para que se construya aquí en Colima, esa obra. Nosotros consideramos que el rastro Tipo Inspección Federal, de realizarse de concretizarse, ocuparía la recolección de toda la zona conurbada o estratégicamente según su ubicación para que pudiera ser rentable, en ese estudio nosotros no quisimos hacer la inversión y no pudimos también, por las condiciones económicas, para hacer la inversión de un nuevo rastro. Comentarle también, de que los tiraderos de basura, Coquimatlán fue el único municipio, no de Colima, de la República, en donde ganamos tres concursos a nivel nacional y los preside y los califica una comisión evaluadora, precisamente de la Comisión de Salud Federal, promoción de la salud, fuimos el único municipio a nivel nacional que en tres años consecutivos, logramos un concurso de esta naturaleza, el primero denominado Coquimatlán Pueblo Limpio, el segundo Unidos para Mejorar nuestra Salud, y el tercero Unidos para Prevención del Dengue. Entonces, por eso le quiero decir que si nos comprometimos decididamente en la salud de los coquimatlenses y puedo decirles pues, que dejamos un municipio saludable, por haber participado en esos concursos a nivel nacional, en donde participa la federación con una parte económica, 200 mil pesos, y otra parte del municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Mire, explicarle al Diputado Enrique Michel, concretamente, el hecho de que hayamos recibido aquí al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado en donde presentaba la iniciativa de Ley de Ingresos y el paquete fiscal que contiene el presupuesto de egresos para el año 2007, esta dentro de lo legal y de la cordialidad que debe existir entre dos poderes. Por el área que maneja, que son las finanzas públicas, en la materia fiscal, viene a nombre del titular del Ejecutivo y tiene que comparecer

ante esta Soberanía y lo hicieron de manera respetuosa, de manera formal, y una vez que se recibe el documento, por disposición de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se anota en la síntesis de comunicaciones, y se turnará a la Comisión correspondiente para que elabore el dictamen, con eso le quiero decir que no es una falta de respeto a esta Soberanía, al contrario, es una muestra de respeto a la Legislatura local, es un fortalecimiento a la relación republicana, pero sobre todo, como ciudadanos, y como Diputados, tenemos que ser respetuosos y actuar con civilidad política, como muestra de entendimiento de los distintos poderes, eso es correcto, no faltó al respeto. O sea, esta gobernado aquí el Congreso, tiene su Comisión de Gobierno y están las comisiones como trabajamos, por disposición legal, la representación legal del Congreso la tiene el Presidente y el como Presidente recibió, en presencia de los Diputados que hay estuvimos, la documentación, dio una exposición poco general el Secretario de Finanzas, sobre los rubros del presupuesto y los porcentajes que se aumentan. Pero fue cordial y fue respetuosa, no se faltó al respeto, en cuanto al tema de la salud pública que es el tema del debate no abarca solamente la cuestión de las enfermedades para prevenirlas; hay lepra, cáncer cervicouterino, y que ha proliferado, la salud pública es mucho más amplia, que haya agua de calidad, que haya limpieza en los hogares, que haya higiene en las personas, que las escuelas estén limpias, que en los caminos no haya basureros, pero es una responsabilidad pública de los gobiernos y de los ciudadanos, las facultades del municipio de conformidad con lo establecido con el artículo 115 Constitucional, 87 de la particular del estado y la Ley del Municipio Libre, presta servicios de rastro, de registro civil, de mercado, de parques y jardines, recolección de basura y todo eso, y sin embargo, han hecho lo mejor posible, como Presidente Municipal actúa al límite de su capacidad y dentro de las posibilidades financieras y presupuestarias que se tuvieran, como lo hicieron todos los Presidentes Municipales de todos los partidos políticos, que ejercieron el gobierno por voluntad ciudadana, pero no hay una responsabilidad directa de ninguno, se ha trabajado, y así como hizo un buen gobierno Francisco Anzar, en el Ayuntamiento, como lo hizo Crispín, como trabajó usted y todos, lo han hecho, con la voluntad de servir y sobre todo con las limitantes financieras, pero los municipios saludable y a lo que aspiramos es, a que no haya enfermedades, aspiramos a que la gente esté sana, física y mentalmente, a que haya alegría en los hogares, y nosotros contribuimos con eso, tenemos un Colima sano, un Colima fuerte y un Colima próspero. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado. Por considerar ampliamente discutido el dictamen, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Se procederá a la votación de la directiva. Rodríguez Brizuela, por la afirmativa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Gutiérrez, en contra.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Le informo a usted Diputado Presidente se emitieron nueve votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 15 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por retiro, por edad y tiempo de servicio a favor de la ciudadana Leticia Ruiz Corona. El Diputado Francisco Anzar Herrera, da lectura al dictamen de referencia.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto, DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 12.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Anzar. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del 136 del Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Le solicito al Diputado Gonzalo Sánchez, se va a proceder a la votación de la directiva. Rodríguez Brizuela, por la afirmativa.

DIP. SRIO. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Adolfo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gaitán por la afirmativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. NÚÑEZ GONZÁLEZ.. Le informo a usted Diputado Presidente que no hay ningún voto por la negativa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez a favor de las ciudadano, Adriana Parra Zamora y Rita Carrasco García. El Diputado Reené Díaz Mendoza, da lectura al dictamen de referencia.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 13.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Anzar. Con fundamento en los artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del 136 del Reglamento, se pregunta a las señores y señores Diputados, si se acuerda se proceda a discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Le solicito al Diputado Gonzalo Sánchez, se va a proceder a la votación de la directiva. Rodríguez Brizuela, por la afirmativa.

DIP. SRIO. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Adolfo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gaitán por la afirmativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23, le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. NÚÑEZ GONZÁLEZ.. Le informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra de este dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPÍNDOLA ESCARENO. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. Presente. Aurora Espíndola Escareño, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, someto a al consideración de la Honorable Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, bajo la siguiente: Exposición de Motivos: Considerando que el Estado de Colima es uno de los mejor comunicados de la República Mexicana, pues por su red de carreteras se llega por doble acceso a los diez municipios de la Entidad y en algunos tenemos el privilegio de contar con tramos de vía de cuatro carriles que facilitan la comunicación y que lo anterior es producto de visión de los gobiernos responsables con los que hemos contado los Colimenses, Considerando que con esta estructura carretera se ha incrementado el turismo, pues nuestros visitantes tienen la oportunidad de viajar por todo el territorio Estatal y de apreciar nuestras bellezas naturales, con la seguridad que garantizan los tramos carreteros existentes y la vigilancia de las distintas corporaciones policíacas, que con sus raras excepciones, hacen de Colima un lugar seguro para los turistas que nos visitan. Considerando que también este orden ha contribuido para incrementar nuestras actividades agrícolas, ganaderas, industriales y comerciales que mucho contribuyen para fortalecer la economía del Estado generando mas impuestos para el desempeño y eficiencia de la administración pública en todos sus niveles. Considerando que independientemente del crecimiento portuario y marítimo que ha influido en el crecimiento económico, así como la zona de playas de los municipios de Manzanillo, Tecomán y Armería. Existe una amplia Zona de la parte Norte del Estado que ha detonado su desarrollo y es precisamente la parte que corresponde a los municipios de Comala y Cuauhtémoc que por su excelente clima se ha venido desarrollando la inversión.

Que por lo anteriormente expuesto me referiré concretamente al municipio de Comala, que por su ubicación, es paso obligado para las comunidades de Suchitlán, La Nogalera, Cofradía de Suchitlán, El Remudadero, Crucero de Carrizalillos, La Becerrera, El Naranjal, San Antonio, La Hierbabuena, comunidades en las que se ubican importantes Centros Turísticos, así como vivienda campestre, sin dejar de observar que esta carretera pavimentada une a Colima con distintas comunidades del Estado de Jalisco, desde San José del Carmen, y es precisamente la Población de Comala la que se ha convertido en un cuello de botella para la circulación de las personas que transitan en vehículos para la zona antes mencionada, ya que se inicia con una carretera que parte de Villa de Álvarez con doble vía y llegando a la entrada de Comala, se reduce a un carril que esta construido a base de empedrado, huellas de rodamiento y boyas, lo que dificulta el acceso a la zona norte, con las consiguientes molestias y dificultades para los habitantes del lugar así como los vehículos de paso. Por otra parte es necesario observar que la mencionada vía de comunicación serviría en un momento dado para la rápida evacuación de las personas que se ubican en esa región con motivo de una posible erupción volcánica de impredecibles consecuencias, igual la población de Comala sería nuevamente un cuello de botella, con lo que se ocasionaría un verdadero caos vial. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: Acuerdo: Primero.- Se solicita al Ejecutivo del Estado incluir en la partida correspondiente a Obras Públicas y Construcciones o a la que corresponda de la Secretaría de Desarrollo Urbano para que se construya un libramiento carretero que de fluidez y mejor circulación entre las comunidades señaladas, evitando desde luego la población de Comala. Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos precisados en el mismo. La que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por tratarse de un asunto de suma importancia, solicita que la presente iniciativa de Acuerdo sea sometida a su discusión y aprobación en su caso, en este momento. Atentamente. Colima, Col., a 14 de diciembre de 2006. Dip. Aurora Espíndola Escareño.- rúbrica. Es cuanto diputado presidente.

PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias, diputada. Tiene la palabra la Dip. Yadira Lara.

DIP. LARA ARTEAGA. Gracias señor presidente. Buenas tardes, cómo están. Bien y de buena. ¡Qué bueno! A ver si apoyan lo que se va a exponer. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Miriam Yadira Lara Arteaga y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del periodo constitucional 2006-2009 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Asamblea una Iniciativa de Acuerdo, misma que se presenta al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos: **1.-** La perspectiva de género es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades de la vida social. La introducción de este principio ha venido a complementar los actuales mecanismos y políticas existentes en materia de equidad de género y parte del derecho fundamental a la no-discriminación y a la igualdad del varón y la mujer ante la ley, mismo que se encuentra consagrado a título de garantía individual por los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que a su vez encuentra respaldo en instrumentos internacionales tan importantes como la Convención Americana sobre Derechos Humanos. **2.-** La equidad de género exige un enfoque integrador de las políticas públicas y constituye la base para lograr una sociedad más justa y solidaria. No podemos dejar de reconocer que durante las últimas décadas, la mujer se ha ido incorporando, cada vez en mayor medida, a todas las esferas sociales: la educación, el trabajo, la cultura y la política. Sin embargo, todavía queda un trecho considerable para conseguir una auténtica paridad en el desempeño de puestos de alta responsabilidad, dentro de estos ámbitos. **3.-** Los poderes públicos, sin excepción, tienen como uno de sus fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, la construcción de una sociedad justa, la promoción del bien común y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos

y consagrados en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. En este sentido los poderes públicos, entre lo que se encuentra este Congreso Estatal, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, tienen obligación de fomentar en el ámbito de su competencia, la participación de las mujeres en el mercado laboral, la promoción de la mujer como empresaria, la eliminación de las barreras que dificultan las mismas condiciones laborales para mujeres y hombres, la presencia de la mujer en los puestos de toma de decisiones, y la creación de condiciones para conciliar la vida familiar con la vida laboral de las mujeres, otorgando, así, igualdad de oportunidades y erradicando toda forma de discriminación. 4.- En los últimos años una de las instituciones articuladoras más importantes de políticas públicas a favor de la equidad de género ha sido el Instituto Nacional de la Mujer, y sus similares en cada entidad federativa, que paulatinamente fueron surgiendo a partir de la creación de aquel Instituto Nacional. En Colima a partir del 14 de junio de 2003, fecha en que fue publicada la Ley del Instituto Colimense de las Mujeres, quedó formalmente creado un organismo descentralizado rector en la materia, con competencia en todo el Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. 5.- El avance paulatino que se ha observado a nivel nacional y estatal respecto a la creación de organismos para garantizar la equidad de género, también debe reflejarse a nivel de los gobiernos municipales, toda vez que es el ámbito municipal el que mantiene un contacto más cercano y directo con los ciudadanos de los barrios, colonias y comunidades, y es donde se observa una mayor necesidad de instrumentación de acciones y programas sociales que sirvan para fomentar la igualdad de oportunidades. 6.- Los ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima pueden aprobar, mediante la emisión de Acuerdo de Cabildo, que deberá publicarse en el periódico oficial, la creación de organismos descentralizados, y dotarlos de los elementos administrativos, presupuestarios y materiales que se estimen convenientes para el cumplimiento de los objetivos y fines que se les asignen. El ayuntamiento, por conducto del presidente municipal y con el auxilio de la dependencia cabeza de sector, coordinará y supervisará las acciones que realicen los organismos descentralizados, vigilando que cumplan con la función para los que fueron creados. La administración de los organismos descentralizados municipales estará a cargo de un órgano de gobierno, que será un consejo directivo o su equivalente, integrado conforme al decreto o acuerdo de creación en donde invariablemente el presidente municipal encabezará el órgano de gobierno. Con base en el sustento legal anterior y atendiendo a la necesidad de contar en el ámbito municipal con un organismo público especializado en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres, es oportuno exhortar a los gobiernos municipales para que hagan un esfuerzo administrativo, presupuestario y logístico adicional para la creación y funcionamiento de un Instituto de la Mujer en cada uno de los Municipios, que se constituya como un organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para el cumplimiento de sus objetivos y fines, y de esta manera contribuir al objetivo nacional de seguir profundizando en las políticas públicas que le permitan a las mujeres de Colima gozar plenamente de sus derechos y hacer efectivos sus históricos reclamos de justicia. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente: Punto de Acuerdo:.- Se exhorta a los Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de su competencia provean lo necesario para la creación y funcionamiento de un Instituto de la Mujer en sus respectivos Municipios como organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para el cumplimiento de sus objetivos y fines en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres colimenses. Atentamente Colima, Colima a 14 de diciembre de 2006 y firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Integrantes de la mesa directiva, compañeros diputados; en atención a que la iniciativa de acuerdo que nos ocupa, se trata de que el asunto que nos ocupa, se trata de una obvia resolución, solicito con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado el análisis y aprobación del presente acuerdo en esta misma sesión.

DIP. GAITAN CABRERA. Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se pone a consideración de la asamblea la iniciativa presentada por la Dip. Miriam Yadira Lara

Arteaga. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo, si ningún diputado hace uso de la palabra, se solicita a la secretaría recabe la votación correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se les pregunta a los señores y señoras diputadas, en votación económica, si están A favor del documento presentado por la Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalado, se declara aprobado por unanimidad el acuerdo presentado por la Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Dip. Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso ciudadano presidente, ciudadanos secretarios de la mesa directiva CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presente. Roberto Chapula de la Mora, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de su Reglamento, someto a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos resolutivos primero y segundo del Decreto No. 51, aprobado por este Honorable Congreso del Estado el 4 de junio de 1998 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” número 25, el 13 del mismo mes y año, y **CONSIDERANDO** : Que por decreto de fecha 30 de abril de 1992, publicado el 2 de mayo del mismo año, el Gobernador del Estado Carlos de la Madrid Virgen, creó al Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima (IFFECOL), con el carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades realizadas en la Feria Regional de Colima, y con otras ferias y exposiciones que se realizan en el Estado. Que a partir del año de 1939 el Congreso del Estado oficializo su obligatoriedad y determino su denominación, en donde nuestro festejo se había llamado anteriormente: Feria Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial del Estado de Colima, Feria Regional del Estado, Feria de Colima y actualmente Feria de Todos Santos. En la actualidad, nuestra habla popular ha considerado solo dos expresiones para nombrar al máximo festejo anual de los Colimenses: Feria de Colima o Feria de Todos los Santos, esta última en alusión a la celebración del 1° de noviembre, que es la fecha en que la iglesia católica establece honrar a Todos los Santos y que antecede a la celebración del 2 de noviembre, día de los Fieles Difuntos. Que aunque la denominación “Todos Santos”, es una traducción literal del término latino “Omnium Sanctorum”, las traducciones llevan también su parte de interpretación o de adecuación conforme al habla del lugar, en este caso en el idioma español se utilizan los mismos artículos, que no emplea el latín; por tanto, lo que más corresponde al lenguaje coloquial es el título de: Feria de Todos los Santos. Que la denominación Omnium Sanctorum, debió haber sido la correspondiente al latín, lo cual se traduce como: Feria de Todos los Santos y no Feria de Todos Santos. Con ello las argumentaciones históricas para establecer el nombre oficial de Feria de Todos Santos, en el decreto número 51 de fecha 4 de junio de 1998, se menciona que existen documentos donde así se alude a la celebración en nuestra entidad federativa; pero también señala que: “no siempre se encuentra en esos documentos históricos la expresión de Todos Santos, pues también se ha podido localizar la designación más moderna de Todos los Santos”; como ejemplos se pueden mencionar el Testamento de Beatriz López del 11 de enero de 1570 y las instrucciones de Alonzo Lorenzo a dos Capitanías en la Villa de Colima, del 9 de marzo de 1598. De esta forma, se puede decir que lo que más corresponde a la celebración principal de

nuestra fiesta es la expresión “Feria de Todos los Santos”. Que nuestro festejo anual popular, debe de atenderse en su nombre al origen verdadero, y no a una simple interpretación purista del lenguaje. Ya que Feria de Todos Santos no expresa el sentido de la festividad, lo cual si denota la expresión Feria de Todos los Santos. Inclusive la primera denominación a la que se alude, tiene una connotación muy diferente a la festividad religiosa que le dio origen. En razón de lo expuesto y con fundamento en lo previsto por los artículos, 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I y 83 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO ARTICULO PRIMERO.- Se modifican los Artículos Primero y Segundo del Decreto No. 51, aprobado por este Honorable Congreso del Estado el 4 de junio de 1998 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” número 25, el 13 del mismo mes y año, para quedar como sigue: “ARTICULO PRIMERO.- El nombre oficial del máximo festejo popular de los Colimenses es el de Feria de Todos los Santos. ARTICULO SEGUNDO.- La Feria de Todos los Santos se verificará anualmente, en la capital del Estado, preferentemente a partir del último Sábado del mes de octubre, abarcando un período de 16 días.” Transitorio: Unico.- El presente decreto entrará en vigor a partir del año 2007 y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe, Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., a 14 de diciembre 2006 Dip. Roberto Chapula de la Mora. Dip. integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Gracias, es cuanto diputado.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Roberto Chapula de la Mora, se instruye a la Secretaría le turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra la Diputada Martha Alicia Meza Oregón.

DIP. MEZA OREGON. Con su permiso diputado presidente. CC. Secretarios del H. Congreso del Estado. Presente. La que suscribe Diputada Martha Alicia Meza Oregón a nombre propio y de mis compañeros y compañeras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura y con fundamento en los Artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Acuerdo:, conforme a los siguientes: Considerandos: Primero. El párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, *las capacidades diferentes*, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Segundo.-. En las últimas décadas, las personas con capacidades diferentes, sus familias y las asociaciones que las representan han realizado un enorme esfuerzo para defender su derecho fundamental a la plena participación social y a una vida autónoma y normalizada. Sin embargo, siguen enfrentando distintas formas de discriminación que las hace vulnerables ante los riesgos de pobreza económica, exclusión social y aislamiento personal, tales como: niveles inaceptablemente bajos de educación y empleo, dependencia total de sus familias en cuanto a la asistencia, rechazo, miedo y desconocimiento de los demás sobre la realidad que enfrentan. Situaciones que resultan dolorosas y que humillan a las personas con capacidades diferentes, impidiéndoles , además, que los avances que se van registrando con la supresión de barreras físicas, la adecuación del entorno, la comunicación y de desarrollo mental e intelectual, se traduzcan en una mejora real de los niveles de acceso y en una igualdad efectiva de sus derechos. TERCERO. Uno de los objetivos fundamentales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del trabajo legislativo al interior de este Congreso es seguir trabajando en la promoción de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad para que estas amplíen sus oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida y bienestar social integral. CUARTO. En este sentido es fundamental la participación del Congreso del Estado para lograr la verdadera igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes, sumándose al

trabajo que realizan otras instituciones y actores políticos y sociales comprometidos con la meta de lograr una sociedad colimense libre de barreras que impiden el acceso y la movilidad de las personas con capacidades diferentes, y puedan desarrollar su vida laboral, social, cultural, de la mejor manera. QUINTO. Para ello, se hace necesario que toda la infraestructura urbana a cargo de los gobiernos municipales y del gobierno estatal se encuentre adaptada a las necesidades de movilidad y acceso de las personas con capacidades diferentes, por lo que estos ámbitos deben privilegiar en sus respectivos presupuestos de egresos, recursos para la atención de este tema. SEXTO. Razón por la cual es oportuno exhortar a los H. Ayuntamientos y al Gobierno del Estado para que en el ámbito de su competencia garanticen la accesibilidad a todos los edificios y zonas públicas, desarrollen actuaciones prioritarias para asegurar la supresión de barreras en el ámbito de la comunicación y se ejecuten las medidas administrativas y de logística necesarias para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Por las razones expuestas, y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo ante esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO UNICO.- Esta Honorable Asamblea de representación popular exhorta al Gobierno del Estado y a los H. Ayuntamientos de la entidad, a que en sus respectivos presupuestos de obra pública, proyecten recursos para la creación de infraestructura que garantice a las personas con capacidades diferentes la accesibilidad a todos los edificios y zonas públicas, a través de la construcción, rehabilitación o mejoramiento de rampas, elevadores, accesos y espacios de su uso exclusivo, ello con la finalidad de que no se les obstaculice en el desarrollo de sus capacidades y aptitudes. Atentamente. Colima, Col., 14 de Diciembre de 2006. C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN, DIPUTADA; C. PEDRO PERALTA RIVAS, DIPUTADO; JORGE LUIS PRECIADO RODRIGUEZ, DIPUTADO; BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA, DIPUTADA; FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ, DIPUTADO; HUMBERTO CABRERA DUEÑAS, DIPUTADO; JORGE OCTAVIO IÑIGUEZ LARIOS, DIPUTADO; ENRIQUE MICHEL RUIZ, DIPUTADO; GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO, DIPUTADA; MIRIAM YADIRA LARA ARTEAGA, DIPUTADA. Es cuanto Diputada Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a consideración de la asamblea el acuerdo que presentó la Dip. Martha Meza, solicito a la Secretaría someta a votación el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se les pregunta a los señores y señoras diputados si están a favor del documento presentado por la Dip. Meza, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalado, se declara aprobado por unanimidad el acuerdo presentado por la Dip. Martha Alicia Meza Oregón. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Dip. Humberto Cabrera Dueñas.

DIP. CABRERA DUEÑA. Con su permiso Sr. Presidente. Cc. Diputados de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima Presente. Humberto Cabrera Dueñas Diputado Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental a nombre propio y de mis compañeras y compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 33 fracción II y el 37, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de

Colima, y con fundamento en lo establecido por el artículo 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los incisos inciso i), j), k), l), m), n), ñ), fracción IV del Artículo 8º de la Ley de Fomento y y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima, la fracción III del artículo 30 de la Ley de Archivos del Estado de Colima; inciso A) y B), fracción VI, del artículo 26, segundo párrafo del artículo 27; artículo 31 fracción I del artículo 32, de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima; último párrafo del artículo 15 de la Ley para el Fomento, Protección y Desarrollo Agrícola en el Estado de Colima; artículo 11 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar; fracción V; del artículo 3 de la Ley para regular la participación del Congreso en asuntos municipales fracción V, del artículo 3º de la Ley Para Resolver los Conflictos de Límites Intermunicipales en el Estado de Colima; fracción IV del artículo 10, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima” conforme a la siguiente: Tanto las leyes y los reglamentos que conforman nuestro acervo legal, aumentan de acuerdo a las necesidades que se generan dentro de nuestro contexto social, sin embargo, al momento de crear una nueva ley o realizar alguna reforma dentro de ella, es necesario adecuar aquellas que por su naturaleza, se ven afectadas por la misma creación o reforma. Resulta necesario recordar que nuestra organización legislativa se encontraba conformada con 20 comisiones permanentes las cuales terminaron en 25 cada una de ellas representadas por sus respectivos presidentes y de las cuales se denominaban de la siguiente manera: I.- Gobernación y Poderes, II.- Desarrollo Rural; III.- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; IV.- Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; V.- Hacienda y Presupuesto; VI.- Justicia; VII.- Peticiones; VIII.- Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; IX.- Planeación, Turismo y Fomento Económico; X.- Comunicaciones y Transportes; XI.- Asentamientos Humanos y Obras Públicas; XII.- Protección y Mejoramiento Ambiental; XIII.- Responsabilidades; XIV.- Derechos Humanos; XV.- Salud y Asistencia Social; XVI.- Equidad y Género; XVII.- Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; XVIII.- Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana; XIX.- Editorial; y XX.- Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. XXI.- Protección Civil. XXII.- De Innovación Gubernamental. XXIII.- Fomento pesquero; XXIV.- Deporte y Actividades recreativas y XXV.- Atención al Migrante. Luego entonces el Congreso con el objetivo de estructurar la organización de este Poder Legislativo, al tratar de efficientar y reducir los gastos de los recursos públicos aprobó reformar mediante el decreto número tres de fecha 30 de octubre de 2006, el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, para la reducción a solo 15 comisiones permanentes que existían en nuestro Congreso local. Al realizar la reasignación de dichas comisiones, muy pocas desaparecieron, por lo que la gran mayoría se fusionaron en otra comisión y de igual forma tuvo que cambiar la denominación de algunas de ellas, estableciéndose actualmente de la siguiente manera: I.- Justicia, Gobernación y Poderes; II.- Desarrollo Rural y Fomento Pesquero; III.- Educación, Cultura y Deportes; IV.- Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; V.- Hacienda y Presupuesto; VI.- Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil; VII.- Planeación, Turismo y Fomento Económico; VIII.- Comunicaciones y Transportes; IX.- Asentamientos Humanos, Obras Públicas, y Protección y Mejoramiento Ambiental; X.- Responsabilidades; XI.- Derechos Humanos, Atención al Migrante, y Promoción de la Equidad y Género; XII.- Salud, Asistencia Social, y Protección a la Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, XIII.- Desarrollo Municipal, Participación Ciudadana, Peticiones, y Ediciones Legislativas; XIV.- Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; y XV.- Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental. En esa tesitura, al reformarse el artículo 56 de la ley de la materia en comento en cuanto a la reducción, integración y cambio de la denominación de dichas comisiones permanentes del H. Congreso del Estado del Estado de Colima, se vieron afectadas otras leyes estatales que tomaron como referencia la reorganización anterior la reforma del artículo 56, sin embargo, la trascendencia emana de que en virtud de que se encuentran dentro de algunas de las leyes mencionadas líneas abajo la integración de consejos estatales, comités juntas de directivas entre otros, en la que el congreso forma parte importante e integrante de cada una de ellas mediante sus comisiones permanentes así mismo de la que se derivan la participación activa de este Congreso. Por otra parte, existen leyes estatales que únicamente deben realizar la reforma en cuanto a la denominación con la que actualmente cuentan. Por lo que ahí la necesidad de reformar las leyes que específicamente mencionan a las comisiones permanentes de este Congreso y que a continuación se enlistan inciso i), j), k),

l), m), n), ñ); fracción IV, artículo 8 de la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima; la fracción III del artículo 30 de la Ley de Archivos del Estado de Colima; inciso A) y B), fracción VI del artículo 26, segundo párrafo del artículo 27, artículo 31 fracción I del artículo 32, de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima; último párrafo del artículo 15 de la Ley para el Fomento, Protección y Desarrollo Agrícola en el Estado de Colima; artículo 14 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar; fracción V del artículo 3 de la Ley para regular la participación del Congreso en Asuntos Municipales; fracción V, del artículo 3º de la Ley Para Resolver los Conflictos de Límites Intermunicipales en el Estado de Colima; fracción IV del artículo 10, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima” Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de: Decreto **ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los incisos i), j), k), l), m), n), ñ) fracción IV, del artículo 8 de la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima, para establecerse de la siguiente manera:

Artículo 8.-

IV. Como Consejeros, un representante de las entidades públicas del Estado, de los sectores académico, social y productivo que a continuación se mencionan:

- i) Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso del Estado;
- j) Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación Gubernamental del Congreso del Estado;
- k) Dirección General de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Cultura;
- l) Un representante de las Universidades e Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas;
- m) Un representante de las Instituciones de Educación Media Superior, Públicas y Privadas;
- n) Dirección General de Educación Tecnológica Industrial;
- ñ) Sectores productivos; y
- o) Sector social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción III del artículo 30 de la Ley de Archivos del Estado de Colima, para establecerse de la siguiente manera:

Artículo 30.- El Consejo Estatal de Archivos será la máxima autoridad del Sistema Estatal de Archivos y estará integrado por:

III.- El Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, quien fungirá como Vicepresidente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma los inciso A) y B), fracción VI, del artículo 26 segundo párrafo del artículo 27; artículo 31, fracción II del Artículo 32 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 26.- El Consejo Estatal estará integrado por:

VI. El presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil;

Artículo 27.- ...

En el caso del suplente del Presidente de la Comisión prevista en la fracción VI del artículo anterior, será el que designe el presidente dentro de los integrantes de la misma Comisión Legislativa.

Artículo 31.- El Comité es el órgano ejecutivo del Consejo Estatal de Protección Civil y se constituye por el Presidente, el Secretario Ejecutivo, el Secretario Técnico y cinco vocales que serán designados por el mismo Consejo entre sus propios integrantes.

Artículo 32.- Los cinco vocales integrantes del Comité serán designados cada año por el Consejo Estatal entre sus propios integrantes, de tal forma que se incluyan:

I. El presidente de la Comisión permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso del Estado;

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma el último párrafo del artículo 15 de la Ley para el Fomento, Protección y Desarrollo Agrícola en el Estado de Colima, para establecerse de la siguiente forma:

Artículo 15.- ...

...

“... y el Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero del H. Congreso del Estado.”

ARTÍCULO QUINCE (QUINTO).- Se reforma el artículo 11 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, para establecerse de la siguiente forma:

Artículo 11.- Corresponde al H. Congreso del Estado por conducto de las Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Protección Civil; y de Derechos Humanos, Atención al Migrante, y Promoción y Mejoramiento Ambiental, coadyuvar con las instituciones señaladas en el artículo 4º en todas las acciones necesarias para garantizar la operatividad de la presente ley.

ARTÍCULO SEXTO.- Se reforma la fracción V, del artículo 3º, de la Ley para Regular la Participación del Congreso en Asuntos Municipales, para establecerse de la siguiente manera:

Artículo 3º.- Para los efectos del presente ordenamiento se entenderá por:

...

V. Comisión dictaminadora, a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes del H. Congreso del Estado de Colima.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se reforma la fracción V, del artículo 3º de la Ley para Resolver los Conflictos de Límites Intermunicipales en el Estado de Colima, para establecerse de la siguiente manera:

Artículo 3º.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:

...

V. Comisión dictaminadora, a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes del Congreso;

...

ARTÍCULO OCTAVO.- Se reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima", para establecerse de la siguiente manera:

IV. Tres representantes del H. Congreso del Estado, que serán los integrantes de su Comisión de Educación, Cultura y Deporte; y ... **ARTÍCULO TRANSITORIO. Artículo único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima. Atentamente. Colima, Colima a 14 de Diciembre de 2006.

y lo firman todos los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias. Y solicito pues a los Secretarios que le den el tramite correspondiente, sean turnados a la Comisión que corresponda.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Humberto Cabrera Dueñas, solicito a la secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el diputado Adolfo Núñez González.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias Diputado Presidente y con su permiso. El suscrito Diputado del PRD, con fundamento en el Artículo 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito, diputado del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta asamblea de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el siguiente Exhorto: Considerando Primero. Que esta semana fue ilustrativa en cuanto a la visión que tiene el gobierno ilegítimo de la educación pública, pues manifestaron su alegría porque a la más importante universidad latinoamericana, es decir la UNAM, se le pretende reducir el presupuesto, lo cual, en un país de enorme retraso y de desigualdades sociales, es una ofensa insoportable. De ahí que esa pretensión rápidamente fuera sofocada por los diputados socialmente responsables con la educación pública en México. Segundo.- Que tal intento no es un accidente ni un error producto de la novatada del gobierno entrante, sino que la reducción al presupuesto a la educación pública y de la cultura, es un plan preconcebido para alentar la educación privada, que es la que les deja enormes ganancias a la clase de privilegiados que cobran por ella sumas estratosféricas que, la mayoría de las veces no se manifiesta en los controles de calidad. Y muchos mexicanos caen en el chantaje propagandístico de que es mejor ese tipo de educación, lo cual es absolutamente discutible. Tercero.- Que con la Revolución Mexicana se masificó y socializó la escuela pública, y esta desde entonces ha formado a grandes mexicanos que profesionalmente contribuyen en la cultura, la salud, la economía, las artes y que fueron formados en las universidades o escuelas públicas. Cuarto. Que gracias a una educación libre, fue posible que en México se crearan enormes instituciones, fluyeron las ideas y se abatiera la ignorancia y el fanatismo, vicios que amenazan con regresar si dejamos que se reduzca el presupuesto a la educación y a la cultura por quienes quieren libre mercado, ganancias inmorales, y cero ilustración, porque la ilustración libera, permite el libre flujo de las ideas y la concepción de mejores condiciones para el ser humano. Quinto. Que desde el gobierno pasado y el entrante, las instituciones culturales y educativas, han enfrentado disminuciones presupuestales, en la misma medida que han crecido los bancos y se han entregado privilegios a universidades patito que no pasan los controles de calidad. Un gobierno traducido en su visión educativa, como es el actual, pone en peligro las instituciones educativas que los mexicanos hemos construido a sangre y fuego, mediante procesos históricos difíciles. Sexto. Que es un deber de los legisladores mexicanos fijar un posicionamiento de rechazo frente al intento de reducir los recursos para la educación pública libre, laica y gratuita, y pronunciarse por la creación de universidades públicas populares regionales, que garanticen en los hechos una educación gratuita para todos los mexicanos. Séptimo. Que Colima es tierra de grandes profesores que han dado gloria y fama la entidad, y es un deber desde esta tribuna, pronunciarnos a favor de mayores recursos para la educación para que estas aseguren el ingreso al estudio a los hijos de obreros y campesinos. Así como manifestarnos en defensa del derecho a la educación libre y gratuita de los mexicanos, para tener una juventud colimense que reciba de las instituciones de educación pública a donde acuda una educación de calidad que la instruya como ciudadanos libres y responsables con el cumplimiento de sus deberes y sus derechos, a través de una formación crítica, científica, libre, laica y gratuita. En razón de lo anterior, solicito a esta Honorable Asamblea, se someta a la discusión con urgente resolución el siguiente exhorto que nos comprometa ante la próxima discusión del presupuesto a una actitud franca y abierta ante los colimenses a favor de la educación pública: Primero.- Los Diputados de la LV Legislatura, manifestamos de manera pública y ante el pueblo colimense, nuestro compromiso de atender con responsabilidad el presupuesto educativo que mande el Ejecutivo, solicitándole a su vez proyecte recursos en cantidad suficiente que privilegien la atención de la educación media superior y superior, para que Colima siga siendo una entidad que reconoce y estimula la formación de ciudadanos libres y bien preparados que contribuyan al desarrollo integral de la

entidad. Segundo. Comuníquese al titular del ejecutivo del estado, el siguiente compromiso del Congreso a favor de una propuesta de presupuesto para la educación que permita a las instituciones educativas públicas desarrollar sus programas de gran valor en la formación e instrucción del pueblo de Colima. Atentamente. Diciembre 14 de 2006. el de la voz, Diputado Adolfo Núñez González. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Adolfo Núñez González. Para hacer uso de la voz, y tomar la tribuna en base del artículo 35, solicito al vicepresidente Arturo García Arias tome mi lugar aquí en la presidencia por favor. Gracias.

DIP. VICEPDTE. GARCIA ARIAS. Se le concede el uso de la voz Diputado Presidente

DIP. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado. H. Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados. En mi calidad de Diputado Presidente de la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, fui invitado el pasado lunes 11 de diciembre del presente año, por una agrupación de mujeres manzanillense, denominado 20 mujeres y 1 hombre con el propósito de comentar sobre el incremento de las tarifas de agua potable y alcantarillado para el año 2007 de los diferentes municipios del estado. Informo a continuación de los resultados obtenidos: En primer término se les dio una explicación muy amplio sobre como trabaja el organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado en la zona urbana Colima-Villa de Alvarez CIAPACOV, incluyendo sus diferentes rangos tarifarios de acuerdo a la zona urbana o rural, información que me fue proporcionada por el Ing. Rodolfo Valdez Ramírez, Director General de CIAPACOV, posteriormente las presentes expresaron sus comentarios y a la vez realizaron importantes preguntas, de las cuales menciono las más relevantes para esta Soberanía. Solicitan al Congreso del Estado que al momento de analizar el incremento tarifario para aplicarse a partir del 1º de enero de 2007 se tomen en consideración los siguientes puntos. A), se analice a fondo en que condiciones actuales trabaja el órgano operativo de agua potable y alcantarillado del municipio de Manzanillo, observando la cantidad de personal con el cual labora, ya que consideran que es muy alto el número de personal. B), analizar el costo del servicio de agua potable y alcantarillado, ya que se comentan que es de los más caros en el Estado. 2.- Señalan que es un órgano operador con finanzas sanas, motivo por el cual solicitan que en Manzanillo no se incremente un centavo a la importante servicio de agua potable y alcantarillado para proteger de esta manera la economía de los manzanillenses que menos tienen. 3.- Expresaron su confianza en los Diputados de esta Legislatura de que antes de que se autoricen los incrementos de agua potable y alcantarillado, se consideren los puntos que aquí se expresan. Finalmente entregaron al presente un reconocimiento por nuestra participación mismo que hago extensivo a todos ustedes compañeros Diputados. Sin más por el momento. Atentamente. Diputado Luís Gaitán Cabrera. Es cuanto Diputado Vicepresidente.

DIP. PDTE. GAITÁN CABRERA. Gracias Diputado Arturo García Arías. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día 21 de diciembre del presente año a partir de las 11 horas. finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las 15 horas con 15 minutos del día 14 de diciembre del año 2006, declaro clausurada la presente sesión. Gracias compañeras y compañeros Diputados.

